PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación
PRIMER LLAMADO

FECHA:16/07/2010.-
El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ---------------------------

1) CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS, Según Resolución Nº 37/2010, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. GRACIELA PETERSEN VIERA** – JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **ALDEMAR FERNANDEZ**- JEFE DE SECCION SERVICIOS GENERALES
- **MARCOS DUARTE** – JEFE DE SECCION INFORMATICA

2) DATOS DE LA CONVOCATORIA: PRIMER LLAMADO

b) Nº de Expediente : 314367 de fecha 21/06/2010.-
c) Nº de PAC : 196.776.-
d) Rubro y Nombre del Llamado : **530- "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX, ACCESORIOS Y ADQUISICION DE VIDEOCAMARA"**
e) Modalidad : Contratación Directa

3) FIRMAS INVITADAS:

1. ARTAZA HERMANOS
2. COMTEL S.R.L.
3. LASER IMPORT S.A.
4. GLOBAL SERVICE S.R.L
5. INTEREC COMUNICACIONES S.A.
6. ELECTROCENTER
7. COMPU SAVER S.A.
8. DOCUNET S.A.
9. INFOCENTER S.R.L.
10. PARASOFT S.R.L.
11. TECNOPLAM S.A.
12. TIME S.R.L.
13. FUJIKA
14. MEGA SERVICE S.R.L.
15. COMPU COMPRAS

4) APERTURA DE SOBRES: El día Lunes 05 de Julio del 2.010, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ---

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
ARTAZA HNOS.	80001728-5	2.560.000
MUNDO EXPRESS	3774266-3	5.100.000
COMTEL S.R.L.	80017715-5	8.896.788
POLITEC S.A.	80019047-5	8.580.806

Lic. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
ADMINISTRACION
VILLARRICA

Aldemar Fernandez
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte Ortigoza
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación
PRIMER LLAMADO

5) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicos de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -------------------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	OFERENTES			
	ARTAZA HNOS.	POLITEC S.A	MUNDO EXPRESS	COMTEL
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº2.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 2-1.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO Nº 4.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas y garantía de funcionamiento de los bienes. **Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 3.-**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- ------------------------------------

Lic. DOLLY NADINA FARIÑA BARRETO
ADMINISTRADORA

CPN. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación
PRIMER LLAMADO

6) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 1.607 de fecha 02 de marzo de 2009 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del **20 (veinte)** por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.- -

6.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá (De carácter sustancial). -

Se ha solicitado al Jefe de Sección Informática de esta Circunscripción Judicial, Sr. Marcos Duarte, que integra el Comité de Evaluación en este Rubro, para que evalúe las ofertas recibidas, a fin de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------------

Que, se ha recibido el informe elaborado por el Sr. Marcos Duarte, en el cual aclara que procediendo a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, aclara cuanto sigue:

ITEM Nº 1 – ADQUISICION DE APARATO DE FAX

La oferta presentada por la empresa MUNDO EXPRESS, es la que verificado con detalles técnicos solicitados, REUNE TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS, ADEMAS ES LA OFERTA MAS BAJA, por lo que sugiere esta oferta.---

ITEM Nº 2 – ADQUISICION DE VIDEO CAMARA DIGITAL

La oferta presentada por la empresa POLITEC S.A., es la que verificado con detalles técnicos solicitados, REUNE TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS Y AUN NO SIENDO LA OFERTA MAS BAJA ES LA UNICA QUE REUNE TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS, por lo que se sugiere esta oferta.----------

OBSERVACION: La oferta mas baja del Item Nº 2 "VIDEO CAMARA DIGITAL" es la empresa de la Empresa ARTAZA HNOS. S.A., pero esta no reúne los requisitos técnicos solicitados, en cuanto a que su oferta no incluye:

a- 2 (dos) baterías de alta duración

b- Trípode regulable de 172 cm. A 200cm

Seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación corroboran tal informe dejando constancia que efectivamente se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas. -

6.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley : "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- -

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 2283/2010 que se adjunta en el presente informe. -

Lic. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Aldemar Fernández
Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte Ortiga
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – ADMINISTRACION – VILLARRICA

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación

PRIMER LLAMADO

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el informe presentado por el Jefe de Informática y el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: --

- **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE APARATOS DE FAX, ACCESORIOS Y ADQ. DE VIDEOCAMARAS DIGITALES", PAC Nº 196.776,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: -----------------------

FIRMA	BIEN OFERTADO	MONTO ADJUDICADO
MUNDO EXPRESS	APARATOS DE FAX	5.100.000
POLITEC S.R.L.	CAMARA FILMADORA	2.602.886

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.---------------------------

Villarrica, 26 de Julio de 2.010.-

Lic. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA T. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA ADMINISTRACION VILLARRICA

Ademar Fernández
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte Ortigoza
Jefe de Informática

Poder Judicial
Circunscripción Judicial Guaira

MEMORANDO Nº 20/2010

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA

DE: MARCOS DUARTE
JEFE DE INFORMATICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA

REF: INFORME DE ANALISIS TECNICO DE OFERTAS

FECHA: 19-07-2010

EL JEFE DE INFORMATICA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA, tiene el agrado de dirigirse UD. por su intermedio a donde corresponda, con el fin de informar cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis recibido sobre el llamado de **"Adquisición de Aparato de Fax, Accesorios y Adquisiciones de Video cámaras Digitales"** para la Circunscripción de GUAIRA, analizando las ofertas recibidas, se llego a la siguiente conclusión:

Ítem N° 1
Adquisición de APARATO DE FAX
La oferta presentada por la empresa **MUNDO EXPRESS**, es la que verificado con detalles técnicos solicitados, **REÚNE TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADEMÁS ES LA OFERTA MÁS BAJA**, por lo que se sugiere esta oferta.

Ítem N° 2
Adquisición de VIDEO CAMARA DIGITAL
La oferta presentada por la empresa **POLITEC S.A.**, es la que **VERIFICADO CON DETALLES TÉCNICOS SOLICITADOS, REÚNE TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y AUN NO SIENDO LA OFERTA MÁS BAJA ES LA UNICA QUE REUNE TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS**, por lo que se sugiere esta oferta.

OBS.
LA OFERTA MAS BAJA DEL ITEN 2 "VIDEO CAMARA DIGITAL" es de la empresa Artaza Hermanos S.A., **pero esta no reúne los requisitos técnicos solicitados, en cuanto a que su oferta no incluye;**

a- 2 baterías de alta duración
b- Trípode regulable de 172cm. a 200 cm.

Atte.

Marcos Duarte

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA